bBB
C537
1826
1

MD815 62-1024

MENSAGE

DEL DIRECTOR SUPREMO

DE LA REPÚBLICA DE CHILE

al Congreso Constituyente.

Señores

Despues de tantos afanes, salvos ya de los peligros que un tiempo nos afligieran; cuan grato es para mi corazon el contemplar reunidos los representantes del pueblo chileno en esta augusta asamblea! Las esperanzas de la nacion reposan en ella; y de ella van en adelante á depender sus destinos. Vuestra sabiduria, vuestro interes y patriotismo en que se fija la confianza publica, son para mi la mas firme garantia de vuestra futura conducta, y de que ningun obstáculo, sea cual fuere su magnitud y naturaleza, detendrá la marcha que emprendiereis dirijida á llevar á cabo la inmensa empresa de una nueva regeneracion social.

El objeto que en las circunstancias os reune no puede ser de un interes mas grande y transcendental. La dignidad nacional, y el espiritu del siglo, cuanto fuera posible desentenderse de la necesidad que tan imperiosamente habla á los pueblos el lenguaje de su propia conveniencia, todo ecsije de vosotros, señores, la pronta realizacion de una obra que consignando los derechos generales de la nacion, y los particulares de los ciudadanos, sea á un tiempo el fundamento de la comun prosperidad, y el antemural contra los ataques del poder arbitrario, y el influjo de las ideas anárquicas y desorganizadoras, que felizmente aun no han desarrollado entre nosotros su germen destructor.

Al hablaros de la formacion de nuestras leyes fundamentales, de una constitucion, seame permitido indicaros, que para que esta constitucion puedu producir los inmensos bienes porque anhelamos, es forzoso no solo que ella se conforme con nuestras costumbres, y se adapte al estado de nuestra civilizacion, sino que huyais del peligro en que frecuentemente han caido los legisladores americanos, imprimiendo en estos códigos politicos un caracter de inmutabilidad que se opone á la adopcion progresiva de las ventajas que el tiempo y la práctica van señalando como necesarias.

La que dictó el congreso de 1823, á pesar de sus principios luminosos, y de las grandes y elevadas ideas que contiene, no pudo por este y otros motivos resistir á los embates de la opinion publica, ni á la incontrastable fuerza de la voluntad general de los pueblos, que solemnemente y como impelidos de una accion simultanea elevaban al gobierno sus quejas pidiendo su suspension. Se alegaba para ello, entre otras razones, la imposibilidad de su aplicacion práctica, nacida de sus complicados resortes, de su espiritu escesivamente minucioso y reglamentário, tal vez de su misma perfeccion ideal que no podia acomodarse á las costumbres de los naturales ni á las ideas generalmente recibidas.—Se añadia la nulidad en que se hallaba constituido el poder ejecutivo á causa de sus restringidas facultades que no le permitian obrar con la fuerza y actividad que le es inherente por su naturaleza, y que reclamaba la salud publica en medio de circunstancias dificiles, y de la urgente necesidad de emprender reformas que la utilidad y la ilustracion del siglo recomendaban altamente. Estas consideraciones eran dirigidas al gobierno en representaciones ora sumisas y respetuosas, ora vigorosas y marcadas con el sello de la impaciencia, y aun con el tono amargo de la desesperacion.

En estas circunstancias me fué forzoso, contrariando mis propios principios y sentimientos, ceder al clamor universal de los pueblos. No se me ocultaban los funestos efectos de una resolucion que aunque lejitimada por la voluntad publica, presentaba, no obstante, el espectáculo de un ejemplo perjudicial en si mismo y tal vez escandaloso en la distancia. Hube de cerrar los ojos, y no escuchando sino la voz del bien y conveniencia publica, suprema ley de la sociedad, decreté, de acuerdo con el mismo senado conservador, ecsistente entonces, la disolucion de éste, y la suspension de la constitucion en aquella parte que aun no se hallaba plantificada.

Reasumidas por efecto de este acontecimiento en mi persona las facultades estraordinarias, que eran objeto del comun anhelo, me dediqué con el mayor empeño á la eleccion de todos los medios que estaban á mis alcances para promover el bien general, correspondiendo asi á la ilimitada confianza con que habian querido honrarme mis conciudadanos: entretanto las circunstancias permitian la reunion de un congreso que o bien reformase aquella constitucion ó dictase otra nueva—Entre los primeros que adopte tuvo por objeto la reforma de los regulares. La decadencia de estos establecimientos, el total olvido del espiritu de sus fundadores, la moral, la religion, y la sana política aconsejaban, no solo restituirlos á su antigua pureza, conformándolos con los fines de su institucion, sino la enagenacion de las inmensas riquezas que una piedad indiscreta, y el torrente de añejas preocupaciones, habian acumulado en sus manos con notable perjuicio de la industria, y en oposicion diametral al principio que la ciencia economica y la práctica han probado ser la fuente principal de la prosperidad publica á saber: la subdivision de capitales. A el debe la Francia el estado actual de felicidad, poderio y esplendor que la constituyen la primer nacion del continente europeo, y que la hacen olvidar los horrores y desgracias de su pasada revolucion. Si de estos fundos,

que aun no han sufrido alteracion sensible se hace el uso conveniente, Chile debera reanimar á la adopcion de aquel principio una parte de su prosperidad venidera, pudiendo con los productos de su emgenacion facilitar tal vez la amortizacion de su deuda publica.

Convencido de que la agricultura es la primera de las artes, la que constituye la riqueza real de una nacion, y por consiguiente la que mas reclama la proteccion de todo gobierno, mayormente en un pais que por su prodigiosa fertilidad, parece llamado á ser esencialmente agricola, no he perdonado fatiga para la consecucion de mis vehementes deseos dirijidos á sacarla de su actual decadente estado. A este fin, nuestro ministro plenipotenciario residente en Londres, conforme á las instrucciones que se le dieron ha celebrado una contrata de colonizacion, por la cual se pactó la traslacion á esta republica de 4.000 familias, á quienes debe repartirseles 28.000 cuadras de terreno en el territorio que yace entre los rios Biobio é Imperial, y en los distritos del gobierno de Valdivia, y delegacion de Osorno; con cuyo medio, si llega á realizarse, no solo se lograra ver transformados aquellos campos yermos en tierras de labor, y en talleres de industria fabril, sino tambien dar crecer á nuestra poblacion, en cuyo aumento ha influido tanto la guerra cruel y desoladora, á que nos ha impulsado la tenaz injusticia de la España por espacio de quince años, y cuya terminacion aun se aleja de nuestras esperanzas, afendida la ciega y absurda politica del monarca que rije á aquella infeliz nacion.

Se han celebrado igualmente contratas por el mismo ministro plenipotenciario con compañias respetables para la esplotacion de minas del pais. De nada servia para nosotros que la naturaleza pródida encerrase en las entrañas de nuestro suelo los preciosos minerales que forman uno de los principales manantiales de la riqueza nacional, si al mismo tiempo no procurasemos adquirir los recursos necesarios para sacar provecho de estos mismos dones. Los medios ordinarios que hasta ahora se han empleado, son insuficientes al lógico indicado, pues que ni pueden hacer frente á esta clase de empresas por la tenuidad de los capitales de particulares que á ellas se destina, ni tampoco les ayudan los conocimientos teóricos y practicos que la perfeccion de las artes en general, y particularmente de la maquinaria han introducido modernamente en la Europa.—Grandes capitales, nuevos metodos, y recursos estensos de todo genero han sustituido a los debiles conatos, y á apocadas ideas que hasta aqui solo han presentado insuperables obstáculos al fomento de esta industria. La diferencia de resultados se palpará muy luego, y Chile podrá competir en adelante con los primeros paises del mundo en producciones y trabajos mineralógicos, dando con ellos un fuerte impulso á su industria rural y fabril, y á sus relaciones comerciales.—Con el mismo fin se habia estipulado con una de las casas de comercio mas fuertes de Londres, las bases para el establecimiento de un banco nacional en Chile con un capital de dos MILLONES de libras: cuyo contrato que do rescindido por graves inconvenientes que se interpusieron, impidiendo su realizacion.—Mas comunicaciones de dicho ministro aseguran, se preparaba á celebrar uno nuevo con otra casa de no menos crédito que la anterior, y con esperanzas de mayores ventajas.

Siendo imposible fundar sistema alguno de hacienda, ni establecer arreglo acertado de contribuciones, sin la base esencial en que debe naturalmente apoyarse, el gobierno fió á un individuo de las luces y conocimientos necesarios la comision de formar la estadistica del pais, empezando por las provincias del norte. El público ha visto con satisfaccion una parte de estos trabajos y espero que en breve llenara sus esperanzas y deseos la completa redacion de los que constituyen la poblacion, producciones y riqueza de nuestro suelo. Estos datos no solo son utiles al objeto primario que he indicado, mas tambien contribuyen eficazmente á los progresos de la ciencia geografica en general, y á establecer con su conocimiento el crédito que sin razon no puede negarse á esta hermosa y privilegiada porcion de la America.

La administracion de justicia, sin la cual no puede existir paz, ni felicidad interior, existe tanto tan sublime por lo augusto de sus funciones, que hace la garantia principal del ciudadano, se halla sujeta á reglas fijas é invariables. El reglamento mandado promulgar por un senado consulto del año 1824, no puede bastantemente recomendarse a la gratitud nacional, por los principios de ilustracion y filosofia en que abunda, y que lo hacen digno de la grande epoca en que nos ha cabido vivir.

La policia, tanto la que tiene por objeto el aseo, comodidad, salubridad y ornato, como la relativa á proteger la seguridad publica, aun no ha sido posible reducirla a un sistema fijo y análogo a tan nobles fines. El Ministro del Interior presentará oportunamente á la alta deliberacion del congreso un plan sobre ella que acaso pueda llenar sus deseos, y ocasionar con su adopcion los saludables efectos que se advierten en todas las naciones civilizadas; siendo los mas importantes la mejora de la moral publica, y por consecuencia la disminucion de los delitos que degradan la especie humana. ¡Feliz el gobierno que a favor de tan sublime institucion, logra mas bien prevenir aquellos que verse en la dura necesidad de castigarlos!

Mas este ramo aunque tan importante de la organizacion social no basta por si solo á producir los inestimables beneficios que sin de desear con respecto á la moral publica. Obra es mas particularmente de la educacion. Ella es la que formando el corazon y el entendimiento humano, despojandolos de los vicios de una naturaleza ruda, e informe, nos eleva al fin para que fuimos criados, señalandonos el sendero de la felicidad. De ella derivan los principios de una sana moral, de ella todos los medios de corresponder al objeto que motivó el establecimiento de la sociedad civil. Ella forma los buenos ciudadanos, infundiendoles el respeto debido á las leyes, y á los magistrados, el apego al orden y concordia interior, en una palabra, imprimiendoles todas las virtudes morales y civiles que hacen el fundamento de la prosperidad comun, y el mas firme apoyo de la sociedad, y de los gobiernos. El estado actual de este mas que todos interesante ramo, es á la verdad deplorable, y por lo tanto reclama con preferencia vuestra proteccion y desvelos. No hablo de una educacion aislada y privilegiada, favorable unicamente á un corto numero, ó á un pueblo en particular; si de aquella educacion propiamente nacional, que abrazando en su vasto plan á todos los individuos de una misma sociedad, franquea á todos por igual y sin distincion la entrada al santuario de los conocimientos utiles; que indiferente á las accidentales desigualdades que una caprichosa fortuna, una legislacion viciosa, y tal vez el crimen establece entre los hombres, solo aprecia y recompensa el mérito y los talentos.—El Instituto Nacional, aunque insuficiente á llenar tamaño plan, es sin embargo el unico establecimiento que puede con verdad decirse existe en Chile capaz de corresponder en parte á nuestras esperanzas, particularmente despues que penetrado de la languidez é incuria en que yacia, decreté su reforma dandole nueva planta, tanto en la parte material de su edificio como en la de su organizacion interior, administrativa y cientifica. Muy en breve responderá dicho establecimiento al singular interés que me ha merecido, y que confio merecerá al zelo é ilustracion que os distingue. En la estadiosa juventud que encierra descansa la suerte futura, la gloria de nuestra patria.

La situacion de un erario siempre apurado por los grandes y estraordinarios gastos á que me ha sido forzoso atender, no me han permitido contraerme á otros objetos de grande importancia, y utilidad publica; ni hasta ahora tampoco ha podido efectuarse la organizacion de la hacienda nacional bajo un sistema capaz de nivelar las entradas con los gastos aun ordinarios, cuyo fin no podrá jamas lograrse sino sustituyendo á los medios eventuales, insuficientes y gravosos, particularmente á la clase menesterosa que desgraciadamente aun subsisten, los que indican la suma razon cuando no fuesen los principios mas vulgares de la economia publica.—La contribucion directa, á pesar de conciliar todas las ventajas en los principios de justicia distributiva en que se funda, encontró la mas estupenda indiferencia por parte del cuerpo legislativo del año de 24, a quien se propuso para su sancion, con otros objetos por el Ministro entonces de Hacienda, manifestando en una luminosa memoria las maximas de la economia politica en apoyo de su utilidad. Halló tambien este proyecto una tenaz resistencia en la opinion errónea de gran numero de personas que siempre han mirado esta medida como una fatal innovacion, llegando hasta el estremo de presentarla como una ocasion de dudas é inquietudes para las conciencias timoratas que les haria vacilar entre su propio interes, y la santidad del juramento. Finalmente se la miraba como una odiosa inquisicion fiscal, que comprometia, y rasgaba el velo de los secretos domesticos.—A vosotros, señores, esta reservado remover estos obstáculos de la opinion que siempre se han opuesto á la plantificacion de todo pensamiento util. El ministerio de hacienda os presentará en toda su luz, tanto el estado de nulidad en que se encuentra dicho ramo, como las reformas que imperiosamente demanda para poder atender á las necesidades de la nacion en su planta ordinaria.

El deficit que hasta el dia ha esperimentado nuestras rentas, y que no han podido cubrir los recursos ordinarios, la producido males de suma transcendencia, entre los que no puede considerarse como el menor el compromiso en que se ha visto el Estado para atender al pago simestre de los intereses del empréstito de CINCO MILLONES levantado en Londres, de estancar los articulos de tabaco, naipes, licores estrangeros, y de arruinando asi una parte de nuestra misera y apenas naciente industria. Medida ciertamente que solo ha podido justificarse por la invencible ley de la necesidad, que obliga á elegir entre dos males el menor.

La espedicion sobre Chiloe, ultimo asilo que quedaba en estos mares al poder español, y cuyo resultado fue la incorporacion de aquel archipielago al territorio de la república, de que era parte integrante, habiendo asegurado para siempre nuestra independencia, ha dejado tambien sin objeto muchos de nuestras fuerzas tanto terrestres como maritimas. Estas consideraciones me movieron á espedir el decreto de desarmo de la escuadra, y el de venta de los buques fragata Maria Isabel, y corbetas Independencia y Chacabuco, en la forma que en ellos se indican, y de cuya realizacion y detalles sereis instruidos por el ministerio respectivo. Una gran parte de su producto ha sido aplicada á satisfacer los alcances de la oficialidad y tripulacion, deuda tanto mas sagrada, cuanto que el gobierno no podia desatender sin la nota de injusto y desconocido los eminentes servicios que en todas épocas han prestado estos bravos á la nacion, cuyo pabellon siempre victorioso, ha recorrido la vasta estension del oceano pacifico, hasta tanto tuvo enemigos que vencer.

La reforma del ejército es igualmente necesaria mayormente, cuando las guardias nacionales que se hallan en el dia organizandose, habrán pronto de poder sustituirle, en el sosten y conservacion del órden publico. Justo es tambien que despues de tantos sacrificios, de tanta constancia y valor, como han marcado los servicios sobresalientes de los veteranos que le componen, y a que han puesto el colmo en la última campaña, vuelva una parte de ellos á sus hogares, y á la compañia de sus familias desoladas por su ausencia, llevando por galardon, no solo honrosas cicatrices, y gloriosos laureles, sino tambien testimonios de la gratitud y munificencia nacional.

Aqui deberia hablaros de los motivos económicos y de justicia que recomiendan el plan de una reforma militar, conforme se ha practicado en una republica hermana, cuyo gobierno é instituciones obran entre nosotros con la fuerza de la autoridad. Mas prescindiendo de tan ilustre ejemplo bastan las razones de la conveniencia para decidiros á imitarle; con lo que señalareis, ademas, la época de esta legislatura como la de las justas recompensas de los héroes que sellaron con su sangre la independencia de la patria.

La division del territorio de la república en un mayor número de provincias, ha sido decretada provisoriamente, conforme al voto general de todos los chilenos, procurando conciliar los intereses y ventajas de cada una de ellas. Esta medida me ha parecido podrá en lo sucesivo producir bienes incalculables, no solamente por el incremento que deben tomar los difrerentes ramos de industria, que se han al cuidado é interes locales, sino por que apagara el fuego de los zelos, y rivalidades recíprocos de los pueblos, dando á nuestras instituciones un carácter de firmeza y solidez que hasta ahora no han tenido, con riesgo del órden interior, y con mengua de nuestro crédito.

Despues de haber recorrido los objetos principales que constituyen la administracion interior me resta el daros cuenta del estado de la república con respecto á sus negocios esteriores.

Nuestras relaciones amigables con los Estados hermanos del Peru, Colombia, Estados Unidos Mejicanos, Guatemala y Provincias Unidas del Rio de la Plata existen y ecsistirán mallterables para dicha comun.

El primero ha recibido en todos tiempos no solamente segaridades del interes que Chile ha tomado en su suerte sino que olvidandose de sus propios atenciones, ha subido en la época de las amarguras y conflictos de aquella nacion hermana, prestarle ausilios que aun estaban fuera del circulo de su deber y posibilidad. Es de esperar que el gobierno Peruano corresponda con la gratitud y religiosidad que le son caracteristicas, y que los fuertes creditos que Chile posee contra aquel Estado, seran considerados por el como preferentes, atendidas nuestras actuales necesidades, y los heroicos sacrificios que las han producido. Este objeto, y en las circunstancias el importantisimo de reclamar conforme al uso internacional contra los autores de las inicuas conspiraciones que se fraguan desde el centro mismo de aquella republica, pretendiendo introducir en ésta la discordia y la guerra civil, hacen urgentisimo el nombramiento de un enviado cerca de dicho gobierno.—El reciente acontecimiento de la sublevacion militar de San Carlos en el Archipielago de Chiloe, y á que fue incautamente arrastrada su guarnicion por la mas inaudita perfidia, es el primer resultado que ya tocamos de los tenebrosos designios de aquellos facciosos; tanto mas escandaloso, cuanto para mejor fascinar el candor y la buena fé han osado escudarlos con el ilustre nombre del Libertador de Colombia, en menoscabo de su alta reputacion y de su gloria.—El gobierno entretanto ha tomado las mas activas y vigorosas providencias para el restablecimiento del órden en aquel punto, de las que se os dará cuenta por el ministerio á quien corresponde.

Aun se halla pendiente la resolucion á que se ha invitado á Chile por parte de aquella republica y la de Colombia relativa al envio de plenipotenciarios a la asamblea general del Istmo de Panamá; á la que deben concurrir todos los Estados independientes americanos, que antes eran colonias españolas. Los plenipotenciarios del Peru y Colombia se hallan reunidos en aquel punto desde el 11 de diciembre ultimo; y los de Mejico y Guatemala deben haberseles incorporado á esta fecha.—Aunque penetrado de las grandes ventajas de esta confederacion, no he podido resolverme á verificar el nombramiento y envio de los referidos plenipotenciarios, reservando á la actual representacion nacional la decision de este negocio el mas importante que pueda ofrecerse en politica á su meditacion.—Las bases principales y las adicionales sobre que ha de reposar aquella confederacion, con los demas documentos relativos á ella, os serán sometidos para vuestro conocimiento por el ministerio de relaciones esteriores.

Las circunstancias de una guerra injusta y escandalosa provocada por el Emperador del Brasil contra las Provincias Unidas del Rio de la Plata, obligaron al gobierno de esta republica a entablar por conducto de su ministro plenipotenciario gestiones y solicitudes á que no he podido satisfacer por conceptuarme sin suficiente autorizacion para ello, y porque envolviau compromisos que la prudencia y las leyes de la neutralidad me hacian una obligacion de evitar.—Ellas serán igualmente sujetas á vuestra deliberacion.

Deseando estrechar las relaciones de amistad que ligan á Chile con los Estados Unidos de Norte America, y llenar la obligacion en que nos empeña la conducta generosa de aquel gobierno, que desechando la timida circunspeccion de la diplomacia europea, ha reconocido solemnemente nuestra independencia, y mantenido desde aquel momento un ministro plenipotenciario entre nosotros, he nombrado un agente, que revestido de igual caracter, resida cerca de dicho gobierno.—Esta resolucion fundada en una justa reciprocidad, es a la vez un testimonio de nuestra gratitud hácia aquella nacion, cuna de la libertad del género humano, y objeto de asombro aun mas que de imitacion para todos los pueblos.

El gobierno de los Paises-Bajos ha nombrado un cónsul en Valparaiso, con el objeto de cultivar las relaciones de comercio con Chile. Esta nacion regida por un Principe amante de las instituciones liberales, me hace presagiar que será de las primeras en entablar otras nuevas y favorables.

Iguales ventajas son de esperar de la ilustrada politica actual de la Francia, y de las disposiciones que muestra en favor de los Estados independientes de América, á cuyos buques ha franqueado ya la entrada de sus puertos, y la proteccion que generalmente se dispensa á las naciones amigas.

La Inglaterra, en cuya circunspecta conducta con respecto á Chile, ha influido como principal causa el espiritu de detraccion de apasionados folletistas estrangeros ó de siniestros informes, apoyados en sucesos comunes, indiferentes y de ninguna transcendencia, cerciorada al cabo del verdadero estado interior de nuestro pais, confio que muy pronto, nivelandonos con los Estados Unidos Mejicanos, Colombia, y Provincias Unidas del Rio de la Plata, dara el paso á que la inclinan naturalmente la equidad de sus principios, y las maximas de sana politica que constituyen la base de su gobierno.

De la España nada aña presta motivo á esperar varie la terquedad y orgullo impotente con que su rey Fernando, sordo á la voz de su propia conveniencia, se resiste á adoptar los unicos medios que aun quedan á aquella nacion para reanimar su fallecidente industria y aniquilado comercio, y que con mano generosa le ha brindado siempre todo el continente americano.

La llegada á esta república del Vicario Apostólico Monseñor Muzzi, al mismo tiempo que se consideró como un remedio á las necesidades espirituales que se sentian por la falta hasta entonces de comunicacion con la Silla Romana, regocijó al gobierno que aguardaba de esta feliz circunstancia la armonia y buena inteligencia consiguientes. Mas, ni la conducta que observó con respecto á dicho Vicario, ni los obsequios y consideraciones que se le prodigaron, fueron bastantes á satisfacerle, ni á impedir la inesperada resolucion de su partida. Pretendió ingerirse en negocios agenos de su objeto, y de su jurisdiccion puramente espiritual; y transformando todos los principios del derecho politico, ecsigió con el tono altivo de la supremacia del tiempo de Hildebrando el asentimiento junto con la degradacion del gobierno, y la ruina de instituciones fundadas con el precio de quince años de sacrificios por la libertad. El gobierno de Chile opuso sus derechos y prerogativas á tan ecsorbitantes pretensiones; y el Vicario Papal que ya habia desmentido los sentimientos de humanidad y de beneficencia cristiana propios de su carácter y mision apostolica, precipitó su marcha, encubriendo misteriosamente la causa, y abandonó con negra ingratitud un pueblo humano, hospitalario y católico que habia sacrificado cuantiosas sumas en su obsequio. Es de esperar de la Santidad del actual Pontifice Leon XII habrá desaprobado altamente la conducta del Vicario Muzzi, y hecho justicia en su opinion á la religiosa Nacion Chilena y su gobierno; y que no se resistirá á prestarnos el alivio espiritual de nuestras urgencias, ni á nuestros anhelos por establecer la comunicacion que debe ecsistir entre el Padre comun, y una considerable parte de los fieles.

He aqui, señores, el cuadro aunque imperfecto, que me ha sido posible trazar para daros una débil idea de la situacion interior y esterior del Estado en sus diversos ramos. Algunos, es verdad, han recibido mejoras durante mi administracion; mas pueden antes considerarse como paliativas que como eficaces y radicales; estan por consiguiente muy lejos del término de perfeccion de que son susceptibles. Otros ni aun han podido obtener esta mediana suerte, porque las considerables atenciones de una guerra (por ventura ya terminada) en circunstancias las mas criticas y angustiadas mal podian combinarse con la meditacion y sosiego que requiere una total mejora ó reforma de la administracion interna. Acontecimientos inherentes á toda época de revolucion politica, y que han turbado alguna vez, bien que momentaneamente, la armonia social, han frustrado asimismo mis deseos bien patentizados de cimentar antes de ahora por medio de la instalacion de un congreso constituyente el crédito y honor nacionales valtorados en lo esterior mas allá de lo que ecsijian la imparcial verdad y el respeto debido á la dignidad de un pueblo libre. Yo debo encomendarlos al silencio, pues en los momentos de jubilo que inspira á todo ciudadano vuestra suspirada instalacion, justo es que la generosidad cierre las llagas que la fogosidad de un ecsaltado patriotismo, la inconsideracion, y la ciega inesperiencia dilaceraron en el seno de la madre patria. Ni la esposicion de nuestras faltas serviria tampoco sino para prestar pabulo a la malignidad de nuestros detractores que se gozan en abultarlas, llevando su impudente descaro y mala fé hasta el estremo de pintarnos alternativamente sumidos en el despotismo ó la anarquia. Chile no ha esperimentado estas terribles plagas en la época de mi mando, si ligeras oscilaciones nacidas en gran parte de mis sentimientos y caracter personal, que huyendo siempre de tocar el estremo de la tirania, he podido tal vez dar en el de una peligrosa libertad, preferible, no obstante, á los horrores de una silenciosa servidumbre. Si este fuese un error, él hallará disculpa ante vosotros y mis conciudadanos, mayormente cuando del fondo de mi conciencia oigo una voz que me grita—que jamas ninguno de aquellos crimines harto frecuentes en la historia de las turbulencias de los pueblos, ha manchado mi conducta publica.—La libertad de la prensa, desconocida hasta la época de mi administracion, me habria denunciado al mundo entero; y yo me glorio de que durante ella ha conservado aquella institucion saludable todo el tono y valentia que la hacen ominosa á los tiranos.

Toca ahora á los padres de la Patria, á los dignos representantes de esta nacion heróica el remedio de los males que aun nos aquejan. La regeneracion insensible de las costumbres por medio de la educacion moral, y de leyes análogas: la difusion de la enseñanza, y con ella de las luces a todas las clases del Estado: el fomento de la agricultura: la vivificacion del comercio y de la industria: los medios de comunicacion interior que les sean favorables: la proteccion de los establecimientos utiles de todo género: la reforma de los abusos, la creacion, finalmente, de todas aquellas instituciones que promueven el bien general de la sociedad, son otros tantos objetos que desde hoy deben ocupar vuestra meditacion, y escitar vuestro empeño y desvelos paternales.

Mas ante todo reclama preferentemente vuestras tareas el mas esencial, y el origen comun de los bienes sociales, es decir, la formacion de las leyes politicas y fundamentales. ¡Una CONSTITUCION! Este es el grito universal del pueblo chileno, el colmo de sus deseos, la base en que se asientan todas sus esperanzas.—¡Legisladores! el primero es este de vuestros deberes, y el mio pedidos elijais desde luego el ciudadano virtuoso, en cuyos hombros haya de librar el grave peso de mi autoridad; que yo volviendo á confundirme gustoso con el resto de mis conciudadanos, sabre, si la necesidad lo ecsigiese, empuñar la espada que como soldado ecsgrimi siempre contra los enemigos de mi patria—jamás contra su libertad.

¡Plegue al cielo daros el acierto necesario! Todo debe esperarse de vuestras luces, zelo y patriotismo.—— Santiago 4 de julio de 1826.

Ramon Freire.